



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 529 - 18

Comodoro Rivadavia 11 SET. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "I Jornadas Patagónicas de Salud/Salud Mental, sujetos y escenarios actuales desde una perspectiva de derechos", (Nota CUDAP N° 7436/18), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mg. María Rosa Segovia, docente de las carreras Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación y Tec. y Lic. en Turismo, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia menciona como docentes invitados a: Dr. Jorge Rachid, Lic. Mercedes Rattagan y Dra. Gabriela Dueñas.

Que la propuesta de referencia tendrá ejecución durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que la propuesta tiene como objetivos: Comprender los alcances e implicancias del nuevo paradigma al que nos convoca desde un enfoque de derechos la actual legislación vigente a nivel internacional, nacional y provincial en materia de salud/salud mental, educación, discapacidad, y protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia, y otros sectores de la población que, por diferentes circunstancias, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad psicosocial; generar desde una perspectiva fundada en un enfoque de derechos, un espacio de reflexión orientado a la revisión de las prácticas profesionales que se ejercen desde diversos ámbitos de inserción, de modo de propiciar una efectiva implementación de la normativa nacional vigente en materia de salud/ salud mental, educación, y desarrollo social; entre otros.

Que la misma está dirigida a estudiantes y profesionales del área de la salud, salud mental, la educación, el campo de lo social y del derecho.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión “**I Jornadas Patagónicas de Salud/Salud Mental, sujetos y escenarios actuales desde una perspectiva de derechos**”, presentada por la Mg. María Rosa Segovia, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art. 3º) Encomendar a la Mg. María Rosa Segovia, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 529 - 18

Mlo
mmg


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB